

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PORCÍCOLA MEXICANO S.A. DE C.V. KEKÉN Y GRANJA SANTA MARÍA, EN HOMÚN Y KINCHIL, YUCATÁN, A CARGO DEL DIPUTADO LIMBERT IVÁN DE JESÚS INTERIÁN GALLEGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

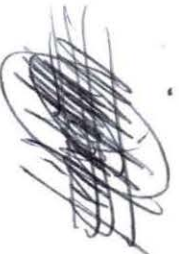
El que suscribe, Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

CONSIDERACIONES

El creciente apetito por la carne y el incremento en el consumo de proteína a nivel nacional, ha provocado un aumento exponencial de meggranjas de cerdos en la Península de Yucatán, cuyas aguas residuales se descargan en la selva maya, acabando con la vegetación en donde se riega en al menos cinco municipios yucatecos: Kinchil, Maxcanú, Opichén, Chocolá y Homún. Ahí, las comunidades temen que las descargas de las granjas se infiltren al acuífero del cual dependen, además de que ya no soportan el hedor que genera la creciente industria porcícola y la proliferación de moscas verdes en sus domicilios, poniendo en riesgo la salud e incluso la actividad apícola que caracteriza a la región.

Decenas de granjas porcícolas en Yucatán cometen diversas irregularidades contra el medio ambiente, según un informe de Greenpeace.

Vecinos de comunidades cercanas, como Kinchil, Maxcanú, Opichén y Chololá, en Yucatán, denuncian molestias provocadas por estas industrias como malos olores



y problemas con el tránsito de los camiones. Todos tienen miedo de que los desechos de los cerdos puedan afectar al agua que consumen.

El documento de Greenpeace revela que, de 257 granjas porcícolas localizadas en los diferentes registros federales y estatales, al menos 43 están ubicadas en zonas protegidas. En concreto hay 36 ubicadas en el área del Anillo de Cenotes, otras cuatro en la reserva de Cuxtal, que tiene carácter municipal y otras dos en la reserva estatal biocultural del Puuc. Además, en la Laguna de Términos hay otra granja ubicada en un sitio Ramsar, es decir, un Humedal de Importancia Internacional.

Además, “en la península de Yucatán se identificaron 122 granjas porcinas (casi la mitad de las detectadas por Greenpeace), establecidas en regiones consideradas sitios de atención prioritaria para la conservación de la biodiversidad. Las granjas en sitios de conservación suman 20, mientras que las localizadas en sitios de restauración suman 102, 65% de ellas en lugares de prioridad extrema”, dice el documento.

Por último, Greenpeace reveló que 41 de las granjas están en zonas “cuya política ambiental es de conservación y protección, es decir, que las características del territorio en estas zonas son incompatibles con las granjas porcícolas”.

“No ha habido control. Por ejemplo, la zona del anillo de cenotes no tiene plan de manejo a pesar de que debería estar aprobado desde hace siete años. Esto implica que no se diga exactamente qué actividades se pueden realizar en esa zona, pero los gobiernos estatal y federal deberían proteger”, dice Lázaro.

“Las autoridades no resguardan ni les dan importancia debida a estas áreas que son un importante pilar en nuestra lucha contra el cambio climático. Además de ser albergue de especies de flora y fauna, son una fuente importante para la activación económica de las comunidades ya que favorece la actividad turística”, indica el informe.

Una economía en auge

Las granjas porcícolas son uno de los principales activos económicos en la península de Yucatán. Según Greenpeace aquí se establece el 14% de las granjas porcícolas de la República y el 9% de la producción del país, con un crecimiento anual del 4,5%, solo por detrás de Jalisco y Sonora.

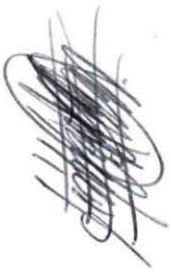
Aunque las cifras no son claras, dice la organización ecologista. Juan Carlos Gamboa, representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) de Yucatán asegura que son 410 las granjas establecidas en el territorio, con una producción en 2019 de 2 millones 200 mil cerdos.

Si se estima que cada cerdo en engorda produce entre 4 y 5 kilos de excretas al día, significa que esos 2 millones 200 mil cerdos generaron alrededor de 11 mil toneladas de heces y orina en un año. "El tema ambientalista yo no lo toco porque es muy sensible, nuestra labor es que la producción porcícola tenga un estatus sanitario suficiente, bueno y controlado. Por estar siendo un buen negocio hay inversión y tienen que aumentar el número de granjas", dijo en entrevista.

En Yucatán, la principal empresa dedicada a la producción y comercialización de carne de cerdo es Grupo Porcícola Mexicano SA de CV, Kekén, que dispone tanto de granjas propias como de instalaciones explotadas en esquema de aparcería.

"Los datos públicos disponibles en fuentes gubernamentales como el registro público de derechos del agua (Repda), el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), la Gaceta Ecológica de la Semarnat y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera presentan inconsistencias y omisiones graves"; denuncia el informe, que alerta que apenas presentan su Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), ni reportes de emisiones y transferencia de contaminantes, lo que implica que "muchas de ellas operan fuera de la ley".

Según Greenpeace, esta industria provoca diversos daños en el medioambiente, como la pérdida de la biodiversidad. Por ejemplo, el 45% de las granjas están ubicadas sobre selva seca y el 31% del territorio que ocupa esta actividad fue



deforestada, lo que implica que se haya arrasado con más de unas diez mil hectáreas y 20 de las 200 especies de planta endémica estén en peligro.

La contaminación también pondría en riesgo el ecosistema de los cenotes, por el agua que podría filtrarse. Esto lo saben en comunidades como Homún, que en 2018 promovió un amparo que permitió frenar la construcción de una granja que iba a procesar a casi 50 mil cerdos.

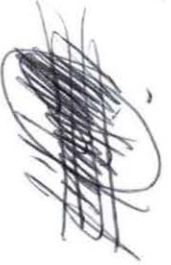
Pozos contaminados

“Hay nuevas enfermedades que no se daban acá. Diarreas, vómitos. Esta es una comunidad cerrada, no sabemos de dónde pudo venir”. William Abraham Paul Cajúm es comisariado municipal de la hacienda Kanachen, en el municipio de Maxcanú, 67 kilómetros al sur de Mérida. A menos de un kilómetro de la comunidad, que apenas tiene 400 habitantes, está ubicada la granja Gary 7. Se trata de una de estas infraestructuras propiedad de un empresario de la zona pero que produce para Kekén.

Para Paul Cajúm, el origen de estos males puede estar en la contaminación del agua. No en vano, las heces y los orines de los cerdos tienen un alto contenido de nitratos, nitritos y amonio.

“Nos dicen que la contaminación del agua entra dentro de los rangos, pero los estudios pueden estar manipulados. Con el agua se prepara el frijol, se utiliza para las milpas, se cocina. Si nos hacemos la vista gorda, la ignorancia nos va a decir que no sabemos y cuando nos demos cuenta estamos enfermos”, explica.

A finales de enero, comunitarios se levantaron contra la granja. A la contaminación que creen que está provocando se le suman los daños en la carretera. Así que organizaron un paro e impidieron que los camiones de la compañía llegasen a la granja. “Queremos que hagan un verdadero estudio de agua. Que se comprometan”, explica.



Un equipo formado por integrantes de Greenpeace e investigadores de la Universidad Autónoma de Yucatán realizaron una investigación en cinco pozos y un cenote cercanos a cinco granjas (Gary 7, Kekén, Santa María, Maxcanú y Gary 6). También se analizaron dos descargas directas en dos puntos en los que las granjas Santa María y Gary 7 vierten sus aguas. El objetivo era determinar las concentraciones de nitrógeno, amonio, nitritos, nitratos y coliformes fecales, para “establecer el posible impacto de los desechos de las granjas porcinas en la calidad de las aguas subterráneas”.

Los resultados se compararon con la norma 001 de Semarnat, que establece los límites máximos de contaminantes en las descargas de aguas residuales. “Cinco de las muestras rebasaban lo permitido, a pesar de que esta ley es obsoleta y permite más de lo que ahora aceptan los estándares internacionales”, dice Viridiana Lázaro. Además, también se comparó el resultado con la norma la 127 de la Secretaría de Salud, que establece la calidad que debe tener un agua para que sea considerada apta para el consumo humano. “Encontramos contaminación en la mayoría de las muestras”, asegura.

El informe advierte que “todas las muestras exceden los límites recomendados de amonio, nitritos y nitratos para garantizar la salud de las personas en México” según la legislación. Aunque el agua de pozo no es la que el gobierno abastece a la población, existe una tradición amplia para su uso.

A las irregularidades en la gestión de los desechos, el informe añade tres de las cinco granjas estudiadas ni siquiera contaban con Manifiesto de Impacto Ambiental, por lo que solicita la verificación de la Semarnat.

“Lo que pasa es que sueltan los excrementos y llegan hasta aquí a San Fernando. Nos está afectando el olor y no sabemos qué ocurrirá en el futuro, si puede traer enfermedades”, dice Rosa María Canul, vecina de la comunidad de San Fernando, también en Maxcanú. Hace un año que se instaló una granja a menos de un kilómetro de la zona en la que reside desde hace casi 30 años. Se muestra molesta



por el tráfico, por los olores y por una cuestión clave: nadie les preguntó si querían una granja porcina cerca de su municipio.

“Aquí siempre nos hemos consultado las cosas”, afirma.

Según el informe de Greenpeace, el 86% de las granjas identificadas se ubican en territorios indígenas. Sin embargo, en muchas ocasiones se viola el derecho a la consulta previa, libre e informada según determina el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A pesar de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, muchas de las granjas siguen operativas, según denuncian algunos de los vecinos.

“Esto es parte de un sistema agroalimentario enfermo que está provocando daños”, dice Viridiana Lázaro. En opinión de Greenpeace, es trabajo del gobierno federal desarrollar políticas públicas para cambiar el modelo. “Este está dañando a las personas y al medio ambiente”. “Estas prácticas son un foco, un caldo de cultivo para el surgimiento de nuevas enfermedades. Por eso pedimos un cambio profundo en el modelo agroalimentario”, afirma.¹

Hace dos años, Emilio Madera, un citricultor del municipio de Kinchil comenzó a tener afectaciones en sus cultivos, cuando las aguas residuales de la granja Santa María que engorda 12 mil cerdos, se derramaron llegando hasta sus parcelas.

“Ésta era una mata de limón grandota, que cuando empezó a llegar el agua no aguantó y se murió por el estiércol, porque en las granjas depositaban todas sus aguas negras a la intemperie, sin un debido tratamiento, sin un biodigestor”, denunció.

En media hectárea afectada, 30 de los árboles frutales de Emilio dejaron de producir, debido al exceso de nutrientes que recibieron con el derrame de aguas residuales por parte de la granja que produce para Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. Kekén, la mayor productora de carne de cerdo en Yucatán y principal exportadora del país.



Aunque Kekén no reconoció algún vínculo con la Granja Santa María que afectó a Emilio Madera la empresa sí confirmó que las granjas descargan sus aguas residuales a la selva, previo proceso de tratamiento a través de biodigestores, que por medio de una serie de tratamientos y lagunas de oxidación busca eliminar al máximo las excretas de los porcinos.

“Ese proceso hace que se baje lo último que quedó del agua residual, algunos coliformes fecales o contaminantes básicos, lo que hacemos es desinfectar el agua para posteriormente pasarla a riego, es agroforestal”, dijo Alicia Núñez, gerente de Sustentabilidad de Kekén.

“Tenemos que agarrar el agua del tubo para cocinar y eso si nos preocupa a nosotros, que el agua esté contaminada y la verdad esa granja es mucho focos de enfermedades”, dijo Tomasa Balam, habitante de Kanachén.

La apicultura, actividad de la que dependen la mayoría de las comunidades mayas también está en riesgo. Como ejemplo está el municipio de Maxcanú, en donde se localiza una granja de Kekén con capacidad para engordar 24 mil cerdos: ahí se construye un nuevo módulo a 30 metros de distancia del apiario de don Manuel Casanova, a quien, además, pretender desalojar.



“Me dicen te vamos a reubicar, pero dónde si toda la tierra está en conflicto con ellos, quién se los vendió. Esta caído el precio de la miel, va a caer más cuando empiece a funcionar eso, con la peste las abejas se van a ir, y yo dónde me voy a alojar”, expresó.

De acuerdo con análisis de la calidad del agua elaborados por Greenpeace, la presencia de carga orgánica en el pozo que utiliza Don Manuel, rebasó los máximos permisibles de la NOM 001 para la protección de la vida acuática, con altas concentraciones de amonio, nitritos y nitratos, por lo que es el sitio más contaminado del muestreo que realizó a inicios de 2020 en cinco granjas.

De tal forma, la organización también llamó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua a realizar análisis exhaustivos de la calidad del agua en las zonas donde se localizan las granjas y recomendó a la población disminuir su consumo de carne, para reducir la demanda. “Hacemos un llamado a la población a que la invitamos a que disminuya su consumo de carne, actualmente en México un ciudadano promedio al año consume 64.87 kilogramos de carne, lo cual no es sostenible ni para personas en cuestión de salud ni para el medio ambiente, los invitamos a que consuman 16 kilogramos al año, eso significa comer 300 gramos de carne a la semana”, Viridiana Lázaro, integrante de Greenpeace. ²

Además, el decreto 117 emitido por el gobierno del estado, por el que se creó el área natural protegida Reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes, establece en su artículo 8 de la declaratoria lo siguiente:

“Artículo 8. Dentro de la Reserva podrán realizarse actividades de desarrollo sustentable, siempre que sean compatibles con lo establecido en este decreto, el programa de manejo y otras disposiciones legales y normativas aplicables. Los interesados, previamente al inicio de dichas actividades, deberán obtener la autorización de impacto ambiental otorgada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Se prohíbe realizar actividades que por su naturaleza impacten significativamente u ocasionen en el corto, mediano o largo plazo, impactos adversos al medio ambiente o a los ecosistemas.”



Derivado de lo anterior se eliminaría toda posibilidad de realizar algún tipo de acción que impacte de alguna forma al medio ambiente o al ecosistema, supuesto que se encuentra comprobado por diversos estudios, como el citado por Green Peace.

En mi carácter de Diputado Federal del estado de Yucatán y derivado de las quejas que he recibido en mi andar por el estado y sus diversos municipios doy cuenta que las granjas porcícolas cometen varias irregularidades, invaden zonas protegidas, contaminan el agua utilizada por las comunidades y también de los cenotes, causan deforestación, hacen que se contaminen las tierras de cultivo lo cual genera pérdidas de cosechas y en el peor de los casos las dejan inservibles para el cultivo, además violentan derechos de los ciudadanos ya que no se consultó ni tomo en cuenta antes de su instalación.

Por lo expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Yucatán, C. Mauricio Vila Dosal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a que en el ámbito de sus atribuciones, hagan públicas las medidas que se han tomado para encontrar una solución entre los afectados y evitar el impacto ambiental irreversible que se está generando en el estado de Yucatán, respecto al conflicto del funcionamiento de las granjas porcícolas en Homún y Kinchil, Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. Kekén y Granja Santa María.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan públicas las medidas que se han tomado para encontrar una solución entre los afectados y evitar el impacto ambiental irreversible que se está generando en el estado de Yucatán, respecto al conflicto del funcionamiento de las granjas porcícolas en Homún y Kinchil, Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. Kekén y Granja Santa María.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan públicas las medidas que se han tomado para encontrar una solución entre los afectados y evitar el impacto ambiental irreversible que se está generando en el estado de Yucatán, respecto al conflicto del funcionamiento de las granjas porcícolas en Homún y Kinchil, Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. Kekén y Granja Santa María.



Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan públicas las medidas que se han tomado para encontrar una solución entre los afectados y evitar el impacto ambiental irreversible que se está generando en el estado de Yucatán, respecto al conflicto del funcionamiento de las granjas porcícolas en Homún y Kinchil, Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. Kekén y Granja Santa María.

Quinto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Homún y Kinchil, a que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan públicas las medidas que se han tomado para encontrar una solución entre los afectados y evitar el impacto ambiental irreversible que se está generando en el estado de Yucatán, respecto al conflicto del funcionamiento de las granjas porcícolas, Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. Kekén y Granja Santa María.

Sexto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán, realicen un nuevo estudio de impacto ambiental que tenga como observancia el decreto número 117 del gobierno del estado, que establece el área natural protegida denominada Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo de Cenotes.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2021.



Dip. Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos

Notas

1.- Información disponible en línea en:

<https://www.animalpolitico.com/2020/05/irregularidades-granjas-porcicolas-yucatan-greenpeace/>

2.- Información disponible en línea en: <https://www.milenio.com/estados/estiercol-megagranjas-porcinas-dana-cenotes-selvas-yucatan>

